

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de Noviembre de 2019.

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice remodelación de Plaza Del Aviador, ubicada en Av. Choya y Maipú Norte.

TITULO: Remodelación de Plaza El Aviador.

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice remodelación de Plaza Del Aviador, ubicada en Av. Choya y Maipú Norte.

La citada plaza está ubicada en la zona norte de nuestra ciudad, a continuación de lo que fuera en otros tiempo La Pista de Choya, representa para los vecinos del lugar no solo el espacio verde, lugar de encuentro y demás del barrio sino que es sumamente importante a sus sentimientos ya que en la misma se emplaza tributo a un avión, como modo de homenajear la actividad que hasta hace algunos años allí se desarrollaba. Actualmente no se encuentra en el estado que los espacios públicos deberían tener. Por tal motivo desde esta concejalía buscamos propender a que la familia recupere el lugar como propio para diferentes actividades que van desde las recreativas hasta las deportivas para los adolescentes y niños de la zona y que no cuentan con otro lugar en el cual puedan desarrollarlas.

La plaza que enorgullece a los vecinos de la zona, no está en las condiciones que se necesita, para que pueda seguir siendo no solo un lugar de encuentro, sino que también sea apropiado para que los niños tengan recreación, y los grandes puedan realizar actividades físicas y de esparcimiento.

Teniendo en cuenta que las plazas siempre son el espacio que convoca a la familia, amigos y vecinos, es que consideramos que esta no puede quedar exenta de ser remodelada para así poder cumplir con su objetivo y ser un lugar en el que se puede permanecer.

Debemos tender a que las plazas y espacios públicos de los barrios de nuestra ciudad vuelvan a tener la esencia para la cual se crearon, siendo ideales para paseos, para contacto con la naturaleza y un ámbito de esparcimiento, que sean seguros, lo cual garantiza la asistencia permanente de niños como principales beneficiarios de la misma.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice remodelación de Plaza Del Aviador, ubicada en Av. Choya y Maipú Norte.

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal para dar cumplimiento al art. 1 deberá realizar las siguientes obras:

- Reconstrucción de veredas externas
- Parquización y forestación.
- Colocación de nuevos bancos.
- Colocación de bebedero.
- Instalación de nuevos juegos infantiles.
- Instalación de nuevos cestos para residuos.
- Instalación de luminarias led.
- Colocación de cartel identificador de la plaza.

ARTÍCULO 3: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4: DE FORMA.